



DECRETO N° 1209 /

ÑIPAS, 06 MAR 2020

VISTOS:

Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, Sobre traspaso de Servicios Públicos, Ley de Presupuesto N° 21.192 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020 publicada en el Diario Oficial de fecha 19/12/2019; Sesión extraordinaria N°39 de fecha 12/12/2019 del Honorable Concejo Municipal y el decreto alcaldicio N° 7.386 de fecha 31/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Sector Educación para el año 2020, decreto alcaldicio N° 1046 de fecha 27/02/2020 que apruebas las bases administrativas especiales y generales y dispone su publicación en el portal www.mercadopublico.cl y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio, el resguardo de los intereses municipales, la Licitación pública ID: 501-5-LE20 denominada "RETIRO CUBIERTA ASBESTO CEMENTO NO FRIABLE ESCUELA BGR, SEGUNDA INSTANCIA", la necesidad por disposiciones legales y de la Seremi de salud del establecimiento de realizar esta obra a la brevedad posible, y el proceso de evaluación que debe llevarse a cabo para la adjudicación.

DECRETO:

1. **Apruébese** la comisión de apertura y evaluación de la licitación pública ID: 501-5-LE20 denominada "RETIRO CUBIERTA ASBESTO CEMENTO NO FRIABLE ESC BGR, SEGUNDA INSTANCIA", designándose a los siguientes funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Ránquil y el Departamento de Salud Municipal o quien les subrogue en dicha instancia:

NOMBRE	CARGO	RUT	EMAIL
Modesto Sepúlveda Andrade	Administrador Municipal		
Cristian González Andrades	Profesional obras		
Michael Nuñez Reyes	Profesional Secplan		

2. **Desígnese** como coordinador de comisión al Sr. Modesto Sepúlveda Andrade.
3. **Ordénese** registrar a los integrantes de la comisión de apertura y evaluación técnica de la Licitación Pública en el sistema de la ley de lobby de la Municipalidad de Ránquil, considerándose como fecha de cierre de recepción de ofertas el día 13 de marzo de 2020 y como fecha límite de adjudicación el día 18 de marzo del 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JOSÉ A. VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JBBB/JAVB/BIMA/EZM/psseg

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control
- Of. de Partes.
- Unidad Adquisiciones Daem
- Depto. Finanzas Daem
- Secretaría Daem

JOSÉ BENITO BRAVO DELGADO
ALCALDE RANQUIL